

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **002**

Fecha Estado: 12/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220080089300</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ERNESTO ARTURO PEREZ TAMAYO	DORA INES MUÑOZ HERNANDEZ	El Despacho Resuelve Designa perito evaluador. Ordena notificar al perito. Requiere secuestre. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220090095900</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO ALBERTO SILVA MOLINA	El Despacho Resuelve Incorpora y pone en conocimiento la información proveniente de EPM. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210091000</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	JUAN CAMILO OCAMPO METAUTE	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210091100</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	JUAN ESTEBAN LOPEZ ROMAN	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210091300</b>	Otros Extra-Juicios	BANCOLOMBIA S.A	JHON JAIRO DE JESUS HENAO SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la demanda. Ordena archivo. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210091700</b>	Verbal Sumario	MARIA NIDIA VASQUEZ DE NOREÑA	OMAR ALBEIRO GARCIA BERMUDEZ	Auto rechazando demanda No repone auto inadmisorio. Rechaza demanda por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	11/01/2022		
<b>05360400300220210092000</b>	Otros Extra-Juicios	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	WILFREDO ROCHEL MORA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210092300</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ISABEL ADRIANA RAMIREZ FRANCO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	11/01/2022		
<b>05360400300220210092700</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES EL OCASO S.A	GABRIELJAIME RESTREPO ECHEVERRI	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y	11/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210092900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	JUAN CARLOS GALLO SANCHEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	11/01/2022		
05360400300220210097900	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	MANRIQUE MENDEZ S.A.S	Auto que rechaza demanda. Rechaza por competencia, ordena remitir el presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. Y	11/01/2022		
05360400300220210098000	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	VIVIANA BARRETO CALDERON	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098100	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	FABIAN ESTIVEN BEDOYA QUINTERO	Auto declarando terminado el proceso So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098200	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	NATALY IGIRO ALZATE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	DAYSON DE DIOS HOYOS VELASQUEZ	Auto declarando terminado el proceso So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALEJANDRO PELAEZ LONDOÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210098900	Sucesión	MIGUEL ANGEL SANCHEZ TAMAYO CAUSANTE	.....	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	11/01/2022		
05360400300220210099000	Verbal Sumario	EL DANDY INMOBILIARIA S.A	ROMINA ALVAREZ SILVA	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	11/01/2022		
05360400300220210099100	Ejecutivo Singular	COOMUNIDAD	GUSTAVO VARGAS RIOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210099200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	ANDRES FELIPE ALVAREZ BERMUDEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. Ejecutoriado el auto, se remitirá el oficio a la II.PP. Y	11/01/2022		
05360400300220210099400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	ALEXANDER HERNANDEZ CARDONA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. Y	11/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210099500	Ejecutivo Singular	SERVICES & CONSULTING S.A.S	BLANCA DORIS HOYOS ALDANA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	11/01/2022		
05360400300220210099600	Ejecutivo Singular	ERNEY DE JESUS GARCES PELAEZ	CARLOS ANDRES BERMUDEZ ALVAREZ	El Despacho Resuelve Declara falta de competencia para conocer del proceso. Crea conflicto negativo de competencia y ordena remitir expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellin. Y	11/01/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE ELIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)